



Hoja Técnica

Código: PWE4
Fecha de Emisión: 09-V-2017
Fecha de Revisión: 09-V-2017
No. de Revisión: 00

Producto:

Pigmento negro 1100 G (NE4)

Función:

El **Negro 1100 G** es un negro de humo especial adecuado para ser utilizado como pigmento.

Color Index: Pigment Black 7

CAS No.: 1333-86-4

EINECS No.: 215-609-9

Características típicas:

Propiedad	Unidad	Especificación	Método
Tamaño de partícula	nm	16 – 20	Microscopio
Área de superficie, BET	m ² /g	235 – 275	GB/T 10722-2003
Absorción de aceite, DBP	ml/100g	93 – 103	GB/T 7046-2003
pH	-	1.4 – 3.4	GB/T 7045-2003
Poder tintóreo, IRB#3	%	135 mín.	GB/T 7050-2003
Contenido de volátiles	%	7.8 – 8.2	GB/T 7047-2006
Densidad	g/l	149 - 189	GB/T 14453.1-2002
Forma física	-	polvo	Visual

Modo de acción:

El **Negro 1100 G** es un pigmento de negro de humo. Sus características lo hacen fácilmente dispersable en hules, plásticos, resinas, pinturas, recubrimientos, etc.

Aplicaciones:

El **Negro 1100 G** es recomendado para fabricar recubrimientos industriales, pinturas en polvo, etc.

Almacenamiento:

El **Negro 1100 G** debe almacenarse en un lugar seco, fresco y en su envase original bien cerrado.

Manejo del material:

Consulte la hoja de seguridad del **Negro 1100 G** para mayor información.

La información contenida aquí se cree que es confiable, pero ninguna información o garantía de cualquier clase se dan en razón de su exactitud, ya que depende de las aplicaciones y uso del material en lo particular. La información está basada en trabajo de laboratorio con equipo a pequeña escala y no indica necesariamente el comportamiento en el producto final. Las pruebas a gran escala y el producto final son responsabilidad del consumidor. **Suministro de Especialidades, SA de CV** no tendrá responsabilidad y el cliente asume todo el riesgo y la responsabilidad por cualquier uso o manejo del material más allá de nuestro control directo. El vendedor no otorga ninguna garantía, expresa o implícita adicional. Nada de la información contenida aquí puede ser considerada como permiso, recomendación o inducción para practicar cualquier invención patentada sin permiso del propietario de la patente. □